

ATHA-DAH- FCHSA- 003- 006- 16

Junta general extraordinaria del día 3 de Diciembre de 1948

En la Villa de Sabán de Pinna a tres de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, previa la convocatoria de costumbre y con permiso de la Autoridad local, bajo la presidencia de D. Salvador Mardones Martínez, Diputado de esta Comunidad, se reunieron los señores propietarios que firman al final.

Leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada por unanimidad. A continuación el Sr. Diputado, en breves palabras, hace saber a los concurrentes que el motivo que le ha movido para convocarles a la reunión es el de haberse interesado los representantes de la Caja de Ahorro Municipal de la Ciudad de Vitoria, los cuales se hallaban presentes, invitando a este acto, seguído, a que expongan lo que a bien tengan.

En principio uno de ellos manifiesta que, cumpliendo lo que tenían prometido, el objeto de haberse aquí desplazado era el de decirles que, respecto a la sesión que se les había hecho de la nueva por parte de la totalidad de los propietarios que integran la Comunidad para proceder a su

estudio y ver si era factible la instalacion en esta localidad de una industria a base del aprovechamiento de aquella, por lo cual estaban sumamente agradecidos, asi como por las facilidades que sobre el particular siempre se les habia prestado, no le era posible, por el momento, llevar a cabo su proposito, debido a causas que no son del caso citar, tales asi que de-ristan de su uso, pudiendo disponer de ella libremente desde ahora co-mo anteriormente, quedando, en su consecuencia, por lo tanto ambas partes libres de todo compromiso adquirido con relacion a esto, siendo ellos mismos en lamentarlo, hasta su bien demostrado empeño en velar por los intereses de la provincia, prometiendo que no obstante, por eso, disminuirian sus animos para, cuando las circunstancias sean mas favorables, proseguir manteniendo o otro dia sus gestiones hasta que ello sea un hecho, maxime ahora que cuentan con trabajos ya realizados sobre la materia.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levanta la sesión,
de cuyo resultado se extiende la presente acta, que firman los señores
concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Selinda Edwards

S. Secretario
San S. Secretario